

**INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.
2021**

El modelo de buen gobierno de TUYA permite definir claras responsabilidades a nuestros órganos de dirección y administración, contar con fuertes sistemas de administración de riesgos y control interno, y garantizar que los beneficios para nuestros grupos de interés tengan como premisa fundamental la generación de valor.

Durante el 2021 se dio continuidad a la ejecución de buenas prácticas de gobierno corporativo que fueron adoptadas en 2015 por la Junta Directiva, varias de ellas basadas en el nuevo Código País de Gobierno Corporativo expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

A. Aspectos destacados del año:

- **Prácticas implementadas en las Asambleas de Accionistas 2021:**

Durante el año se hicieron tres reuniones de asamblea de accionistas. En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del mes de marzo se dio cumplimiento a las políticas de gobierno corporativo que se encuentran incluidas en los estatutos y el Código de Buen Gobierno. Teniendo en cuenta que TUYA posee un ejercicio social en virtud del cual se cortan las cuentas al treinta y uno (31) de diciembre de cada año, la sociedad debe celebrar una reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas a más tardar el treinta y uno (31) de marzo de cada año. Por otro lado, se realizaron dos (2) Asambleas Extraordinarias de Accionistas, las cuales se celebraron en desarrollo del artículo 45 de los Estatutos Sociales de la Compañía, por encontrarse reunido el 100% de las acciones suscritas de TUYA.

- **Ofertas de suscripción de acciones y pago de dividendo en acciones:**

Como resultado de la oferta de suscripción de acciones autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución 1084 del 3 de diciembre de 2020, fueron suscritas los días 14 y 18 de enero de 2021 la cantidad de 1.536.539.156 acciones ordinarias de un valor nominal de diez pesos (\$10) cada una, en partes iguales por Grupo Éxito S.A. y Grupo Bancolombia S.A., pasando en consecuencia el capital suscrito y pagado de la suma de \$206.329.250.400 a \$221.694.641.960 representado en 22.169.464.196 acciones.

De otro lado, es importante resaltar que la Junta Directiva de la Compañía, mediante acta No. 784 del 25 de noviembre de 2021, aprobó el reglamento de emisión y suscripción de acciones, mediante el cual, se busca emitir y ofrecer un total de dos mil doscientas un millones cuatrocientas cuarenta y dos mil trescientas ochenta y seis (2.201.442.386) acciones ordinarias por valor nominal de diez pesos (\$10) cada una, con sujeción al derecho de preferencia, emisión que será formalizada en el año 2022, conservando en todo caso la paridad entre Grupo Éxito S.A. y Grupo Bancolombia S.A.

- **Evaluación de Códigos de Ética y Código de Buen Gobierno:**

Se adelantó la evaluación anual al Código de Ética y al Código de Buen Gobierno para todos los empleados de TUYA, obteniéndose un resultado del 100% del total de los

colaboradores que hicieron la evaluación. Igualmente, de los terceros matriculados con la Compañía, realizaron el curso el 89.51% de estos.

B. Otros aspectos del informe

- Estructura Accionaria de Tuya:

- Los siguientes son los accionistas que poseían participaciones superiores al 1% en el capital de TUYA al 31 de diciembre de 2021: Almacenes Éxito S.A. con una participación accionaria de 49,99038283%, Banca de Inversión Bancolombia S.A. Corporación Financiera con una participación accionaria de 25,68532345% y Bancolombia S.A. con una participación de 24,29827879%

- La composición accionaria de TUYA al 31 de diciembre de 2021 era la siguiente:

ACCIONISTAS	NIT	ACCIONES ORDINARIAS	ACCIONES PRIVILEGIADAS	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN
Bancolombia S.A.	890.903.938-8	5.386.798.216	1	24,29827879%
Banca de Inversión Bancolombia S.A.	800.235.426-5	5.694.298.586		25,68532345%
Pasarela Colombia S.A.S.	830.006.973-1	3.635.295		0,01639776%
Almacenes Éxito S.A.	890.900.608-9	11.082.600.022		49,99038283%
Almacenes Éxito Inversiones S.A.S.	900389508 -4	2.132.076		0,00961717%
TOTAL		22.169.464.195	1	100,00%

- Capital autorizado y suscrito: Al 31 de diciembre de 2021 el capital autorizado de la Compañía era de \$300.000.000.000 y el capital suscrito y pagado era de \$221.694.641.960.

-Actualmente la Compañía posee acciones ordinarias suscritas por los accionistas, y una acción privilegiada la cual fue suscrita por parte de BANCOLOMBIA S.A.

- Acciones Readquiridas: La Compañía no posee acciones propias readquiridas.

- Otros asuntos de interés:

- ✓ Los miembros de la Junta Directiva y la alta administración no cuentan con acciones de la Compañía.
- ✓ Los estados financieros presentan a los accionistas el detalle de las transacciones de la Compañía con sus partes vinculadas.

- ✓ Las operaciones que realiza TUYA con sus vinculados se hacen con base en el giro ordinario de sus negocios.
- ✓ Acciones de propiedad de los administradores: ninguno de los miembros de Junta Directiva de TUYA posee directamente o a través de compañías de las que sean propietarios mayoritarios, acciones de TUYA que les confieran derechos de voto relevantes para la toma de decisiones.

- **Información sobre Asambleas de Accionistas:**

En el año 2021 se celebraron tres Asambleas de Accionistas; en marzo la reunión ordinaria y dos reuniones extraordinarias en los meses de enero y julio. Las Asambleas se llevaron a cabo de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, los estatutos y el Código de Buen Gobierno de Tuya.

- Otros asuntos de interés:

- ✓ Las Asambleas se realizaron con la participación del 100% de las acciones de la Compañía.
- ✓ La convocatoria para la asamblea ordinaria de accionistas se realizó con 30 días comunes de antelación a la reunión ordinaria, de acuerdo con las recomendaciones de Código País y la normatividad vigente. Para dicha asamblea los accionistas tuvieron a disposición el detalle del orden del día a ser desarrollado.
- ✓ Las Asambleas Extraordinarias se desarrollaron en cumplimiento del artículo 45 del de los Estatutos Sociales de la Compañía por encontrarse reunido el 100% de las acciones suscritas de la Compañía.
- ✓ Las proposiciones de la Junta Directiva, presentadas en la Asamblea Ordinaria de Accionistas, fueron puestas a disposición de los accionistas a través de la página web, con antelación no inferior a 15 días comunes. En la reunión de Asamblea Ordinaria correspondiente al mes de marzo, se presentaron y aprobaron los siguientes documentos y proposiciones: Informe de Gobierno Corporativo, Informe de la Junta Directiva y del Presidente sobre el Sistema de Control Interno, Informe del Defensor del Consumidor Financiero, Dictamen del Revisor Fiscal, consideración y aprobación de los estados financieros dictaminados del período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2020 con sus notas, proposición del proyecto para enjugar pérdidas del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, fijación de honorarios de Junta Directiva, proposición sobre honorarios y apropiaciones del Revisor Fiscal, designación del Defensor del Consumidor Financiero principal y suplente, y proposición sobre autorización para realizar enajenaciones a título gratuito.
- ✓ En la reunión de Asamblea Extraordinaria de enero se presentó y aprobó la modificación de condiciones de la acción privilegiada suscrita por Bancolombia S.A.
- ✓ En la otra reunión extraordinaria del mes de julio, se presentó y aprobó la modificación de condiciones de la acción privilegiada suscrita por Bancolombia S.A.

- **Atención de nuestros accionistas:**

TUYA mantuvo a disposición de sus accionistas e inversionistas su página web corporativa, de fácil acceso como un canal importante a través del cual se divulga

información de Tuya, los órganos de gobierno de la sociedad, sus principales productos y servicios, la estructura organizacional, la información financiera y los documentos que tienen relación con gobierno corporativo y ética, así como información relevante y los mecanismos a través de los cuales los grupos de interés pueden contactar a los órganos de dirección y administración de la compañía. Se puede acceder a esta página ingresando a la siguiente dirección: <http://www.tuya.com.co>.

Aunque TUYA cuenta con un punto de atención a los accionistas, durante el año 2021 no se recibieron solicitudes de los accionistas requiriendo información por parte de la Compañía.

- **Junta Directiva:**

✓ Proceso de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva:

Para la elección de miembros de Junta Directiva se dio pleno cumplimiento al procedimiento y postulados contenidos en el Código de Buen Gobierno. Asimismo, para la evaluación de los miembros se tuvo en consideración una serie de información que permitió acreditar el debido cumplimiento de los postulados de gobierno exigidos en cuanto a trayectoria académica y profesional, competencias específicas, conocimientos de la industria, de aspectos financieros o de riesgos, de tecnología e innovación o de temas comerciales, etc. Los miembros de Junta Directiva de TUYA son elegidos para un período de 2 años.

Es importante anotar que la elección de los miembros de Junta Directiva se ha producido con el voto favorable del 100% del total de las acciones ordinarias de la Compañía y con su elección, la composición de la Junta se encuentra integrada en un 33,33% por miembros independientes, los cuáles acreditaron su condición de miembros independientes ante la Asamblea de Accionistas.

- **Composición de la Junta Directiva de TUYA y sus comités de apoyo:**

Al 31 de diciembre de 2021, la Junta Directiva de TUYA estuvo conformada por los siguientes directores: LUZ MARÍA VELÁSQUEZ ZAPATA, MARÍA CRISTINA ARRASTÍA URIBE, DIEGO MEDINA LEAL, RUY VICTOR BARBOSA DE SOUZA, JACKY YANOVICH MIZRACHI, CIPRIANO LÓPEZ GONZÁLEZ, JUAN LUIS ARISTIZÁBAL VÉLEZ, CARLOS ARIEL GÓMEZ GUTIÉRREZ y SANTIAGO ALDANA SANÍN.

Los anteriores miembros de Junta Directiva fueron nombrados mediante acta No.108 de la Asamblea de Accionistas realizada el 12 de marzo de 2020.

Sus hojas de vida son las siguientes:

La Dra. Luz María Velásquez Zapata es Administradora de Negocios de la Universidad EAFIT, ha realizado estudios de postgrado en administración de empresas, liderazgo y dirección empresarial, entre otros. Desde 1993 se ha desempeñado en diferentes cargos en el Grupo Bancolombia, como Jefe de Departamento, Gerente, Directora de Unidad y Gerente regional. Desde julio de 2015 se desempeña como Vicepresidente de Personas y Pymes Colombia de Bancolombia.

La Dra. María Cristina Arrastía Uribe es Administradora de Empresas de la Universidad EAFIT. Desempeñó varios roles en el Banco de Colombia, como subgerente de la Mesa de Dinero y gerente regional de la Banca Corporativa de Antioquia. Entre el año 1998 y el año 2009, asumió el cargo de gerente regional Banca Personas y Pymes Antioquia, y a partir de 2009 se desempeñó como gerente general de Sufi. Fue nombrada Vicepresidente de Crédito, Consumo y Vivienda en octubre de 2011; desde 2015 a 2019 se desempeñó como Vicepresidente Corporativa de Personas y Pymes de Bancolombia. Actualmente ocupa el cargo de Vicepresidente Corporativa de Negocios del Grupo Bancolombia.

El Dr. Diego Medina Leal es Ingeniero Eléctrico de la Universidad Tecnológica de Pereira con una Especialización en Finanzas de la Universidad EAFIT. Se ha desempeñado como Vicepresidente Financiero de Inveralimenticias Noel S.A., Gerente de Ingeniería Financiera Corfinsura S.A., Gerente Regional Cali – Corfinsura S.A., Ingeniero de Diseño – Sedic S.A. Actualmente ocupa el cargo de Presidente Cárnicos- Vicepresidente Logística del Grupo Nutresa.

El Dr. Ruy Victor Barbosa de Souza es ingeniero industrial de la Universidad de São Paulo y cuenta con una Maestría en Gerencia de Procesos y Operaciones. Responsable de Contraloría, Administración de Ventas, BI / MIS, Seguridad y Licencias. Ha desempeñado distintos cargos en Multivarejo, incluyendo Gerente Financiero y Director de Control Financiero. Antes de ingresar a Multivarejo, fue consultor en distintas compañías, en proyectos financieros dirigidos a la gestión de presupuestos, reducción de costos, entre otros proyectos enfocados en la mejora y optimización de procesos en diversas industrias. Actualmente ocupa el cargo de Vicepresidente Financiero del Grupo Éxito.

El Dr. Jacky Yanovich Mizrachi es Administrador de Empresas de la Universidad EAFIT. Lleva 19 años desempeñándose en varios cargos en Almacenes Éxito como: Gerente de Almacén, Jefe de Ventas y Operaciones del Ley/Pomona, Gerente Marca Éxito, Vicepresidente Marca Éxito, Vicepresidente de Ventas y Operaciones en Almacenes Éxito. En la actualidad se desempeña como Presidente Operativo Retail Colombia del Grupo Éxito.

El Dr. Cipriano López González es ingeniero mecánico de la Universidad Pontificia Bolivariana, tiene un MBA de la Escuela de Negocios de Burdeos en Francia y ha participado en programas ejecutivos complementarios en las universidades de Harvard, Stanford y Wharton. Durante su carrera ha trabajado en el Grupo SAB – Miller como director de Negociación, con el Grupo DANONE en Francia como responsable de la categoría de cereales para Europa, y con la firma L’Oreal, en Francia y España. En el año 2010 asumió como gerente general de Industrias Haceb desde donde lideró el proceso de innovación y transformación digital, desarrollando nuevos negocios, alianzas y una cultura centrada en el consumidor. Desde el año 2019, es el Vicepresidente de Innovación de Bancolombia.

El Dr. Juan Luis Aristizabal Vélez es Ingeniero de Sistemas de la Universidad EAFIT, MS Computer Science de la Iowa State University de Estados Unidos y especialista en Mercadeo y Gerencia Estratégica en las Universidades EAFIT y Javeriana respectivamente. Ha ocupado cargos directivos para las compañías Multicontacto, Propiedad S.A. y Conmercol. Desde el año 2000 se desempeña como presidente de Constructora Conconcreto.

El doctor Carlos Ariel Gómez Gutiérrez es Administrador de Empresas de la Universidad EAN y especialista en Alta Gerencia de la Universidad de Medellín. Tiene 24 años de experiencia en el Grupo Éxito, donde ha desempeñado diferentes cargos: Analista de Publicidad y Medios, Coordinador de Promoción Comercial para la Cadena Superley, Administrador de Ventas en el Negocio de Variedades, Administrador del Negocio de Ferretería, Jefe de Activación Comercial y Gerente Corporativo de Entretenimiento. En la actualidad se desempeña como Vicepresidente Comercial de Grupo Éxito S.A.

El doctor Santiago Aldana Sanín es Ingeniero Industrial de la Universidad de los Andes, cuenta con una maestría en Economía Agrícola con énfasis en estrategia de los negocios y mercadeo de la Universidad de Illinois, adicionalmente, tiene un MBA con énfasis en estrategia, innovación y tecnología del MIT - Management of Technology - Sloan School of Management. Se ha desempeñado en cargos como Gerente de Ventas y Mercadeo en Citibank, Vicepresidente de Asocaña, Director Financiero de la Cámara de Comercio de Bogotá, Director de Comunicaciones y Director de Lealtad del Cliente de Telefónica, Presidente y Socio Fundador de Uff Móvil, Presidente de IQ Outsourcing y Vicepresidente de Tecnología y Mercadeo Digital de Avianca Holdings. En la actualidad se desempeña como CEO de Servicios de Identidad Digital S.A.S.

Asimismo, TUYA cuenta con un Comité de Auditoría, un Comité de Buen Gobierno y un Comité de Talento, Cultura, Nombramiento y Retribuciones. El Comité de Auditoría está conformado por tres miembros de Junta, de los cuales dos de ellos son los miembros independientes, estos son: DIEGO MEDINA LEAL (miembro independiente), JUAN LUIS ARISTIZÁBAL VÉLEZ (miembro independiente) y CARLOS ARIEL GÓMEZ GUTIÉRREZ. El Comité de Buen Gobierno está conformado por tres miembros de Junta, de los cuales dos de ellos son los miembros independientes, estos son: LUZ MARÍA VELÁSQUEZ ZAPATA, DIEGO MEDINA LEAL (miembro independiente) y JUAN LUIS ARISTIZÁBAL VÉLEZ (miembro independiente). Finalmente, el Comité de Talento, Cultura, Nombramiento y Retribuciones está conformado por cuatro miembros de Junta, de los cuales dos de ellos son miembros independientes, estos son: LUZ MARÍA VELÁSQUEZ ZAPATA, SANTIAGO ALDANA SANÍN (miembro independiente), CIPRIANO LÓPEZ GONZÁLEZ y JUAN LUIS ARISTIZÁBAL VÉLEZ (miembro independiente).

- **Perfiles de los miembros de Junta Directiva:**

Los perfiles de los miembros de la Junta Directiva, se encuentran en la página web de la compañía (www.tuya.com.co)

- Otros asuntos de interés:

- ✓ En el 2021 las decisiones de la Junta se tomaron de manera unánime por todos los directores asistentes que participaron de las decisiones. El promedio de asistencia de los miembros a las sesiones de la Junta en 2021 fue del 94%. La Junta hace seguimiento a las políticas generales, objetivos estratégicos, procedimientos y lineamientos de la Compañía, de acuerdo con las funciones propias de ésta y a los estatutos sociales de la Compañía. En 2021 no se presentaron cambios en la composición de la Junta Directiva de la Compañía.
- ✓ La asistencia de los directores a las sesiones de Junta Directiva fue la siguiente, MARÍA CRISTINA ARRASTÍA URIBE 92%, LUZ MARÍA VELÁSQUEZ ZAPATA

¿El director es empleado o directivo de una fundación, asociación o sociedad que reciba donativos importantes de TUYA?	NO								
¿El director es administrador de una entidad en cuya junta directiva participe un representante legal de TUYA?	NO								
¿El director percibe honorarios por un concepto diferente a ser miembro de Junta o Comités de Apoyo de TUYA?	NO								
¿El director es empleado o directivo	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO

de alguna de sus controlantes?									
--------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- **Política de remuneración de la Junta Directiva:**

La remuneración de los directores corresponde de manera indelegable a la Asamblea de Accionistas de la Compañía quien para su determinación acoge las proposiciones que para el efecto presenten los accionistas o la propia Administración y que considera, entre otros aspectos, las calidades y trayectoria profesional de los directores, las responsabilidades asumidas y la disponibilidad de tiempo que conlleva su ejercicio.

La asamblea de accionistas de la Compañía celebrada en el mes de marzo de 2020 ordenó una remuneración fija igual de \$3.711.000 respecto de los miembros de Junta Directiva independientes, y una remuneración fija igual de \$1.645.000 respecto de los miembros patrimoniales, para los meses comprendidos entre abril de 2020 y marzo de 2021.

De otro lado, la asamblea de accionistas de la Compañía celebrada en el mes de marzo de 2021, ordenó respecto de los miembros de Junta Directiva independientes, esto es, DIEGO MEDINA LEAL, SANTIAGO ALDANA SANÍN y JUAN LUIS ARISTIZÁBAL VÉLEZ, una remuneración fija igual de \$3.770.000, y respecto de los miembros patrimoniales, esto es, MARÍA CRISTINA ARRASTÍA URIBE, CIPRIANO LÓPEZ GONZÁLEZ, LUZ MARÍA VELÁSQUEZ ZAPATA, RUY VÍCTOR BARBOSA DE SOUZA, CARLOS ARIEL GÓMEZ GUTIÉRREZ y JACKY YANOVICH MIZRACHI una remuneración fija igual de \$1.671.000. Para quien ejerza la presidencia de la Junta Directiva, en caso de ser un miembro de Junta Directiva independiente se estableció como honorarios la suma de \$4.315.000 mensuales y en caso de ser un miembro de Junta Directiva patrimonial se estableció como honorarios la suma de \$2.215.000 mensuales. No se cuenta con un modelo de retribución variable para la Junta Directiva.

En el 2021, el valor pagado a los directores por su participación en la Junta y en los comités de apoyo de la misma, ascendió a \$355.874.000 millones. El valor pagado al equipo de la alta dirección por concepto de salarios para el año 2021 fue de \$5.551.913.903 millones.

- **Política de remuneración variable de los principales ejecutivos de TUYA:**

De conformidad con la regulación interna de TUYA y el Código de Buen Gobierno Corporativo, los accionistas en la reunión de la Asamblea General de Accionistas establecen las políticas de retribución de los Directores y a su vez son éstos, quienes definen las políticas para la retribución del Presidente y Vicepresidentes.

TUYA durante 2021 contó con un modelo de remuneración variable que premia la visión integral del negocio, el trabajo en equipo y la búsqueda de un crecimiento rentable, eficiente y sostenible, basado en las personas. Este modelo, denominado SVA – Sistema de Valor Agregado, remunera la creación de valor agregado, según los resultados de la Compañía, el cumplimiento de las metas estratégicas y el desempeño de los ejecutivos, con los siguientes atributos y políticas:

- ✓ Se fundamenta en la generación de valor agregado, por lo tanto, hay lugar al pago de bonificaciones cuando los resultados organizacionales en términos de utilidades superan el valor del costo de capital.
- ✓ El modelo mide el cumplimiento de las metas de planeación estratégica y la ejecución de proyectos, los cuales tienen que estar alineados con la orientación estratégica definida por la Junta Directiva.
- ✓ Se promueven los resultados de largo plazo, evitando remuneraciones por resultados de corto plazo.
- ✓ Se tiene establecido un tope de remuneración de máximo siete salarios al año por bonificación
- ✓ Un porcentaje de la remuneración se traduce en participación en un Fondo Institucional de Pensión Voluntaria. De acuerdo con el reglamento del fondo, el empleado solo puede retirar sus aportes vencido un término de permanencia mínima de tres años. La filosofía de este mecanismo es que los empleados se sientan dueños de la organización y estén comprometidos con resultados sostenibles.

- **Presidencia y Secretaría de la Junta Directiva:**

El Presidente de la Junta Directiva de la Compañía entre los meses de enero y marzo del año 2021, fue el doctor CIPRIANO LÓPEZ GONZÁLEZ, y desde el mes de abril en adelante fue el doctor JUAN LUIS ARISTIZÁBAL VÉLEZ, quien tiene a su cargo, en coordinación con el Presidente de la Compañía, la participación en la elaboración de la agenda anual de reuniones y brindar los lineamientos necesarios para su cumplida ejecución, velar por la suficiencia y oportunidad en la entrega de información para la Junta Directiva, orientar las conversaciones con el propósito de asegurar la participación de los directores y la pertinencia y conducencia de los debates y liderar la interacción de los directores entre sí y entre la Junta y los accionistas. El Centro de Excelencia de Estrategia de TUYA, apoya al Presidente de la Junta en la convocatoria de las reuniones de Junta, vela por la entrega de la información que se requiera de manera previa para cada reunión de Junta, y en general aquella información que sea necesaria y pertinente para tener debidamente informados a los miembros de la Junta Directiva o para la toma de las respectivas decisiones.

Dentro de las funciones del Secretario se destacan llevar conforme a la Ley, los libros de actas de la Junta Directiva y velar porque se cumplan con las políticas y lineamientos establecidos en los estatutos sociales y en el Código de Buen Gobierno relacionadas con el funcionamiento de la Junta Directiva.

- **Actividades de los Comités de la Junta Directiva:**

Durante el año 2021 los comités de apoyo de la Junta Directiva desempeñaron las siguientes funciones: el Comité de Auditoría, en sus reuniones, efectuó un seguimiento integral a los diferentes asuntos que son de su competencia y propenden por la efectividad y suficiencia del Sistema de Control Interno de la Compañía y su continuo mejoramiento. El detalle de sus actividades se encuentra en el Informe de Sistema de Control Interno que es complementario al presente informe. El Comité de Talento, Cultura, Nombramiento y Retribuciones, efectuó un seguimiento integral a los diferentes asuntos relacionados con la determinación de las políticas y normas para la selección, nombramiento, contratación y remuneración de la alta dirección de la Compañía, y en general, todo lo relacionado con el modelo de remuneración y planes de sucesión de

TUYA. El Comité de Buen Gobierno, durante el año 2021, asistió a la Junta Directiva en la supervisión del cumplimiento de las medidas de gobierno corporativo que TUYA tiene establecidas. El Comité Financiero, sirvió de apoyo a la Junta Directiva para garantizar los indicadores de sostenibilidad financiera de TUYA. Por su parte, el Comité Riesgos, tuvo como función primordial servir de apoyo en la aprobación, seguimiento y control de las políticas, lineamientos y estrategias para la administración y gestión de los riesgos de TUYA, incluyendo la asignación de atribuciones y fijación de límites de actuación para las distintas áreas. Finalmente, el Comité GAP sirvió de apoyo en la adopción, implementación, seguimiento y control de las políticas generales encaminados a la óptima gestión de activos y pasivos de TUYA y de las operaciones de tesorería e inversiones que se realizaron.

- **Procesos de evaluación de la Junta Directiva y Alta Gerencia:**

No ajenos a la realidad global, la crisis derivada del COVID19 trajo consigo grandes retos a nivel de gobierno corporativo, y desde su Junta Directiva, TUYA ha seguido adaptándose rápidamente a la nueva realidad, atendiendo y haciendo seguimiento a los aspectos que de acuerdo a esta debe atender una Junta Directiva: (i) Balance entre el futuro de la Compañía y las necesidades del hoy; (ii) Pensar en una estrategia para garantizar la liquidez; (iii) Gestión de las nuevas necesidades de los clientes (alivios); (iv) Salud y bienestar de los empleados; (v) Eficiencia de la Compañía. De esta manera se han seguido tomando las decisiones estratégicas necesarias para garantizar la sostenibilidad del negocio.

De otro lado, con el fin de contar con las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, en el año 2021 TUYA desarrolló una evaluación 360° exhaustiva, externa e independiente de la mano de AT Kearney respecto del desempeño de su Junta Directiva como cuerpo colegiado, además de sus Comités de apoyo y la evaluación de pares. Esta evaluación midió los aspectos clave del desempeño y permite identificar fortalezas y áreas de mejora. Los resultados de dicha evaluación reflejan el esfuerzo y planes de mejora implementados en los últimos años, concluyéndose por parte de AT Kearney que “Es un desempeño que supera los estándares, mejores prácticas y requisitos internacionales”.

Otros asuntos de interés relacionados con la Junta Directiva:

- Ninguno de los miembros de la Junta Directiva de TUYA es empleado de TUYA.
- Durante el 2021, la Junta Directiva impartió lineamientos estratégicos y financieros y aprobó las políticas de riesgos de crédito, mercado, liquidez y operacionales relevantes de la compañía.
- La Junta Directiva hizo seguimiento mensual a las operaciones de tesorería realizadas con vinculados económicos de TUYA, de acuerdo con la clasificación que para tal efecto existe en materia de riesgo de mercado.
- Los Comités de Auditoría, Buen Gobierno y Talento, Cultura, Nombramiento y Retribuciones, se encuentran integrados en su mayoría por miembros independientes. El presidente de dichos Comités es miembro independiente.
- De acuerdo con el Código de Buen Gobierno, durante el año 2021 los miembros de la Junta Directiva no tuvieron situaciones de conflicto de intereses permanente que dieran lugar al retiro del cargo.
- Los Directores se abstuvieron de participar en la discusión y decisión de operaciones de crédito para sí mismos, que por disposición legal son competencia de la Junta Directiva. En cada caso, las aprobaciones de estas se hicieron previa verificación del cumplimiento

de límites de endeudamiento y concentración de riesgos y las mismas fueron impartidas con el voto unánime de los demás miembros de Junta Directiva que participaron en la decisión.

C. Operaciones con partes vinculadas:

De acuerdo con nuestro Código de Buen Gobierno las operaciones que realice TUYA con sus vinculados se clasificarán en recurrentes y no recurrentes (materiales y no materiales). Se entenderá por operaciones recurrentes, aquellas que corresponden al giro ordinario de los negocios de TUYA y por tanto no requerirán de aprobación previa de la Junta Directiva de TUYA, independientemente de su cuantía, salvo que por disposición legal así se requiera. Dentro de dichas operaciones recurrentes se encuentran: operaciones activas de crédito, operaciones de captación de recursos, pagos y recaudos, operaciones de tesorería y de compra y venta de divisas, negocios derivados de fondos de inversión colectiva, operaciones de factoring, contratos de uso de red, operaciones del mercado de valores, operaciones de arrendamiento, contratos marco generales, de adhesión o estandarizados para productos y servicios que pueda realizar la sociedad. Las otras operaciones se considerarán no recurrentes, se entenderá que las mismas no son materiales y por tanto no requerirán de aprobación previa de la Junta Directiva, aquellas que sean inferiores al cinco por ciento (5%) de una de las siguientes cuentas de los estados financieros, según corresponda: total de los activos, total de los pasivos o total del patrimonio. Se entenderá por operación material aquella cuya cuantía anual sea igual o superior al 5% de una de las siguientes cuentas de los estados financieros, según corresponda: total de los activos, total de los pasivos o total del patrimonio. Para efectos del cálculo de materialidad, se tomarán los últimos estados financieros de TUYA dictaminados por la firma de Revisoría Fiscal. Las operaciones consideradas materiales, deberán estar acompañadas de un informe que contenga criterios que fueron tenidos en cuenta para la determinación del precio de la transacción, el cual deberá ser conocido de manera previa por el Comité de Auditoría. Con el visto bueno del Comité de Auditoría se podrán adelantar las respectivas operaciones, sin perjuicio de que las mismas sean presentadas a ratificación de Junta Directiva, para lo cual se contará con un quórum de la mitad más uno de los miembros de la Junta, dentro de los cuales deberá estar el voto de los miembros independientes de la Junta. Las operaciones podrán ser aprobadas por la asamblea General de Accionistas.

TUYA considera que los conflictos de intereses deben ser administrados y resueltos de acuerdo con las características particulares de cada caso. Toda situación que presente duda en relación con la posible existencia de un conflicto de intereses deberá atenderse como si éste existiera.

- **Implementación Programa de Acompañamiento a Deudores (PAD)**

En atención a la declaración de Pandemia realizada en el mes de marzo 2020 por la Organización Mundial de la Salud debido al COVID-19, la Superintendencia Financiera de Colombia expidió diferentes Circulares Externas mediante las cuales impartió medidas para apoyar a los deudores afectados económicamente por dicho virus y para garantizar la prestación del servicio financiero. En ese sentido, expidió las Circulares Externas 007 y 014 de 2020. Posteriormente, expidió la Circular Externa 022 de 2020, la cual contempló la creación del Programa de Acompañamiento a Deudores (PAD), para dar continuidad a la estrategia de gestión de créditos de consumidores afectados por COVID-19, en donde se indicó que los establecimientos de crédito debían diseñar y desarrollar políticas y

procedimientos que tuvieran como finalidad la implementación del programa definido en la mencionada Circular, los cuales debieron ser aprobados por la Junta Directiva o el órgano que haga sus veces. Así las cosas, es importante resaltar que, la Circular Externa 022 mencionada anteriormente, fue modificada por las Circulares Externas 039 de 2020 y 012 de 2021, en las cuales se prorrogó la vigencia del Programa de Acompañamiento a Deudores (PAD) hasta el pasado 31 de agosto.

Por otra parte, la estrategia de comunicación y atención a los consumidores financieros sobre el Programa de Acompañamiento a Deudores (PAD), así como los informes del Defensor del Consumidor Financiero sobre la efectividad de la estrategia, fueron presentados a la Junta Directiva en donde se le ponía en conocimiento a dicho órgano los alivios ofrecidos y los canales dispuestos para ello.

- **Arquitectura de Control:**

Para TUYA la arquitectura de control es un elemento esencial del Buen Gobierno Corporativo que agrupa los aspectos relacionados con el Sistema de Control Interno y el Sistema de Administración de Riesgos.

- Sistema de gestión de riesgos de la sociedad:

En informe adicional a consideración de los accionistas y contenido en el informe de gestión, se presenta la gestión de los riesgos así mismo en las notas a los estados financieros, se revela lo correspondiente a metodología, entre otros.

- Explicación del Sistema de Control Interno (SCI) de la Compañía:

TUYA cuenta con un Sistema de Control Interno que se desarrolla a través de políticas, normas, componentes, procedimientos y comportamientos que permiten a la administración asegurar, de manera razonable, que, a través de la incorporación de controles idóneos, suficientes y adecuados, los riesgos a los que se enfrenta la Compañía en razón de sus actividades no afecten el cumplimiento de sus objetivos fundamentales y estratégicos.

Como complemento al presente informe se presenta a los señores accionistas el informe de Sistema de Control Interno correspondiente al ejercicio del año 2021.

Cordialmente,

LUZ MARÍA VELÁSQUEZ ZAPATA
MARÍA CRISTINA ARRASTÍA URIBE
DIEGO MEDINA LEAL
RUY VICTOR BARBOSA DE SOUZA
CIPRIANO LÓPEZ GONZÁLEZ
JUAN LUIS ARISTIZÁBAL VÉLEZ
CARLOS ARIEL GÓMEZ GUTIÉRREZ
JACKY YANOVICH MIZRACHI
SANTIAGO ALDANA SANÍN

CARLOS IVÁN VILLEGAS RODRÍGUEZ
Presidente